

Guayaquil, 30 de Junio del 2.003

Señores.  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ETAFARM S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2.002, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92 -1- 4 -3 - 014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de Octubre de 1.992.

1.- Los administradores, a la fecha, han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.- En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, no tienen cuentas en bancos ni chequeras.

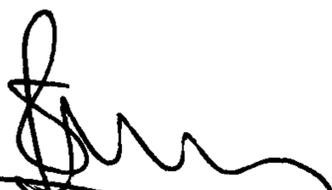
3.- Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2.002, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de Noviembre de 1.999), debiendo advertir lo siguiente:

- a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
- c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
- d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente:

  
Lcdo. Moisés Endara Elizalde  
C.I.0901747154

